

15527



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

701012P00220

ACTO O CONTRATO:

VENIDOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
MARZO DEL 2015

OTORGADO POR

Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Person. repre
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712693983	ECUATORIA NO	CEDENTE	

A FAVOR DE

Tipo interviniente	Documento de	No.	Nacionalidad	Calidad	Pe

NOTARÍA XII D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. *Primera*
Fecha *03 MAR 2015*

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



Factura: 002-002-000000641



20151701012P00220



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701012P00220					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA PORRAS CHRISTIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712693983	ECUATORIA NO	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA PORRAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712693991	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





1
2 **CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **EN LA EMPRESA**
4 **RIVERATOURS CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO**

5
6 CEDENTE:
7 **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS**

8
9 CESIONARIO:
10 **JUAN CARLOS RIVERA PORRAS**

11
12 CUANTIA: \$ 10.00

13 DI 2 COPIAS. 3.

14 ab

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
16 blica del Ecuador, hoy día tres de marzo de dos mil quince,
17 ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria
18 Décimo Segunda de este cantón, comparecen por una parte,
19 el señor **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS**, ecua-
20 toriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión
21 Psicólogo Industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito;
22 y, por otra parte el señor **JUAN CARLOS RIVERA PO-**
23 **RRAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
24 estado civil soltero, de profesión Tecnólogo Ejecutivo en
25 Guía Nacional de Turismo, domiciliado en esta ciudad de
26 Quito. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
27 edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de cono-
28: cer doy fe porque me presentan sus respectivas cédulas de

1 ciudadanía; y, dicen, que elevan a escritura pública la minuta
2 que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA**
3 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
4 sírvanse insertar una de la cual conste la presente CESIÓN
5 de PARTICIPACIONES SOCIALES de la empresa **RIVERA-**
6 **TOURS CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO,** de con-
7 formidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIME-**
8 **RA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de
9 la presente Escritura Pública en calidad de CEDENTE: el se-
10 ñor **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS,** ecuato-
11 riano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión
12 Psicólogo Industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito
13 provincia de Pichincha; y, por otra parte en calidad de CE-
14 SIONARIO: el señor **JUAN CARLOS RIVERA PORRAS,** de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
16 soltero, de profesión Tecnólogo Ejecutivo en Guía Nacional
17 de Turismo, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
18 Metropolitano. Los comparecientes son legalmente capaces
19 ante la Ley para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUN-**
20 **DA.- ANTECEDENTES.- a).-** La compañía **RIVERATOURS**
21 **CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO,** se constituyó,
22 mediante Escritura Pública otorgada el veinte y uno de abril
23 del dos mil catorce, ante el señor Notario VIGÉSIMO OC-
24 TAVO del cantón Quito, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA
25 HOLGUÍN; aprobada por la Superintendencia de Compañías
26 mediante Resolución Número mil setecientos cincuenta y
27 nueve, de fecha seis de mayo del dos mil catorce; e inscrita
28 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito,



1 catorce de julio del dos mil catorce, bajo el **número dos mil**
2 **cuatrocientos veinte (2420); b)** Por la constitución de la
3 compañía el señor **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PO-**
4 **RRAS**, es propietario de DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES
5 de un dólar de los Estados unidos de América cada una; **c).-**
6 Mediante Acta de Sesión de la Junta General Universal Ex-
7 traordinaria de socios de la compañía **RIVERATOURS CIA.**
8 **LTDA. OPERADORA DE TURISMO.**, celebrada el viernes
9 veintisiete (27) de febrero del dos mil quince, cuya acta se
10 agrega como documento habilitante, se resolvió autorizar al
11 señor **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS**, socio de
12 la compañía, la cesión de la totalidad de las participaciones
13 sociales que poseen en la compañía, es decir DIEZ PARTI-
14 CIPACIONES SOCIALES de un dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una, todo ello conforme a los términos que
16 constan en la respectiva acta de Junta General Universal
17 Extraordinaria de Socios de la compañía, cuya copia se
18 acompaña como documento habilitante de la presente escri-
19 tura. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antece-
20 dentes indicados en la cláusula anterior y por medio de este
21 instrumento público se realiza la siguiente cesión de partici-
22 paciones sociales: **EL CEDENTE**, señor **CHRISTIAN MAR-**
23 **CELO RIVERA PORRAS**, propietario de diez participaciones
24 sociales, cede a favor del **CESIONARIO**, señor **JUAN CAR-**
25 **LOS RIVERA PORRAS**, la totalidad de las participaciones
26 sociales que poseen en la compañía: esto es DIEZ, participa-
27 ciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados
28 unidos de América cada una. Esta cesión de participaciones

1 sociales se realiza con todos los derechos y obligaciones in-
2 herentes a las mismas. Por lo tanto el nuevo cuadro de inte-
3 gración de capital queda constituido de la siguiente manera: -
4 -----

5 **CUADRO DE INTEGRACIÓN**

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICI- PACIONES	PORCENTAJE %
LENIN IVÁN ARIAS MIÑO	200,00	200,00	200	50%
JUAN CARLOS RIVERA PORRAS	200,00	200,00	200	50%
TOTALES	400,00	400,00	400	100%

6 **PRECIO.- CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** Los partes de-
7 claran que la negociación de las participaciones sociales se
8 las realiza por su valor nominal de un dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una, es decir por las DIEZ participa-
10 ciones sociales que adquiere el señor **JUAN CARLOS RI-**
11 **VERA PORRAS,** cancela la cantidad de DIEZ DÓLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El cedente, declara
13 haber recibido los valores correspondientes a su entera satis-
14 facción, en moneda de curso legal de manos del cesionario,
15 razón por la cual renuncian a presentar reclamo alguno en lo
16 posterior por tal concepto. Asimismo declara que la presente
17 cesión de participaciones sociales comprenden todos los de-
18 rechos y obligaciones que son inherentes a dichas participa-
19 ciones sociales y a sus calidades de socios, inclusive todos
20 los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los
21 que les corresponde por motivos de aumento de capital o
22 por cualquier otro concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEP-**
23 **TACIÓN.-** El Cesionario, acepta la Cesión de Participaciones
24 Sociales realizadas a su favor, por ser esa su voluntad.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171269398-3

APellidos y Nombres: RIVERA PORRAS CHRISTIAN MARCELO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1978-12-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PSICÓLOGO INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: RIVERA VICENTE MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre: PORRAS MARTHA ENRIQUETA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-10-18
Fecha de Expiración: 2023-10-18

ESTADO: 003311222

Director General: *[Signature]*
Prensa del CREA: *[Signature]*

NOTARÍA
DÉCIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: 004-0081
Cédula: 1712693983
Nombre: RIVERA PORRAS CHRISTIAN MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPLIAPA
ZONA: 3

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
anecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 03 MAR 2015

NOTARÍA
XII

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CE DULA DE CIUDADANIA No. 171269399-1

RIVERA PORRAS JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 DE DICIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 0242 01446 M

REG. CIV. PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982



FORMA DEL REGISTRO

ECUATORIANA ***** V2933V2222

SOLTERO

ESTADO SUPERIOR TEC. EJE. GUIA. N. TURI.

VICENTE MARCELO RIVERA

MARTINA ENRIQUETA PORRAS

QUITO 23/10/2007

23/10/2007

REN 2621698



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL JURAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0007 1712693991

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

RIVERA PORRAS JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Jorge P. Flores C.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JCF

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03/12/2015

[Signature]
NOTARIA XII
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Signature]



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RIVERATOURS CIA. LTDA. OPERADORA
DE TURISMO**
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy viernes veinte y siete de febrero del año dos mil quince, a las dieciséis horas con treinta minutos (16h30), en las oficinas de **RIVERATOURS CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO**, ubicadas en la calle De los Laureles N47-149 y De Los Mortiños Oficina 702, se reúnen los socios de la compañía; señores: **LENIN IVÁN ARIAS MIÑO**, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JUAN CARLOS RIVERA PORRAS**, propietario de CIENTO NOVENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS**, propietario de DIEZ participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de manera unánime, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS, EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA, CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS RIVERA PORRAS.**

Se instala la sesión. La Junta es presidida por el señor **LENIN IVÁN ARIAS MIÑO**; y actúa como Secretario el señor **JUAN CARLOS RIVERA PORRAS**.

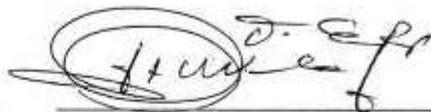
Se aprueba por unanimidad el orden del día. El señor Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, dispone que se forme la lista de socios presentes, señalando el número de participaciones que tiene cada uno de ellos, así como los votos que les corresponden, se pasa a conocer el único asunto que fue enunciado en el orden del día.

1.- Autorización para que el señor Christian Marcelo Rivera Porras, en su calidad de socio de la compañía, ceda la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía a favor del señor Juan Carlos Rivera Porras.- Solicita la palabra el señor **CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS**, quien pone en conocimiento de los socios de la compañía, su decisión de transferir a favor del señor **JUAN CARLOS RIVERA PORRAS**, la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir DIEZ participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagada en su totalidad. Los socios presente renuncian al derecho preferente que tienen de adquirir las

participaciones sociales, y por consiguiente el señor CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS, solicita a la junta, se autorice la cesión de participaciones sociales que ha sido propuesta. Por unanimidad los socios lo aprueban y así es declarado oficialmente el resultado.

Habiéndose resuelto el Orden del Día, se acuerda un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad. Para constancia firman los socios. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.


LENIN JUAN ARIAS MIÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA (S)
1711755973


CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS
SOCIO
171269398-3


JUAN CARLOS RIVERA PORRAS
SECRETARIO DE LA JUNTA (S)
α: 171269399-1



1 **CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-**
2 Queda facultado el cesionario para que la presente Escritura
3 Pública, sea inscrita en los registros correspondientes, con el
4 fin de que surta los efectos legales pertinentes, se tome nota
5 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del can-
6 tón Quito, provincia de Pichincha, así como al margen de la
7 matriz de la escritura de constitución de la compañía en la
8 Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito Distrito Metropoli-
9 tano, provincia de Pichincha, igualmente se tome nota en el
10 Libro correspondiente de la Compañía. **CLÁUSULA SÉPTI-**
11 **MA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
12 documentos habilitantes: a).- El acta de sesión de la Junta
13 General Universal Extraordinaria de socios de la compañía,
14 celebrada el día viernes veinte y siete de febrero del año dos
15 mil quince en la que se autoriza en legal y debida forma a
16 los socios de la compañía la transferencia de participaciones
17 sociales. **CLÁUSULA OCTAVA.- RATIFICACIÓN:** Los con-
18 tratantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las
19 cláusulas que anteceden, las hacen suyas por así convenir a
20 sus recíprocos intereses y aspiraciones. Usted, señora Nota-
21 ria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
22 necesarias para la validez de esta escritura pública.- Firma
23 Doctora Magali Ocejo. Matrícula Profesional diecisiete guion
24 dos mil diez guion ciento cuarenta del Concejo de la Judica-
25 tura. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELE-
26 VAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leí-
27 da que fue la presente escritura a los comparecientes por mí,
28 la Notaria, se ratifican en ella, y firman conmigo en unidad

1 de acto de todo lo cual doy fe.-

2

3

4



5

CHRISTIAN MARCELO RIVERA PORRAS

6

C.C. 171269378-3

7

8

9



10

JUAN CARLOS RIVERA PORRAS

11

C.C. 171269399-1

12

13

14

15

16

17

18

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

19

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
20 COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA RIVERATOURS CIA. LTDA.
22 OPERADORA DE TURISMO otorgada CHRISTIAN MARCELO
23 RIVERA PORRAS en favor de JUAN CARLOS RIVERA PORRAS,
24 que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres
25 de marzo de dos mil quince.-

26

27

28

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 001-002-000001251



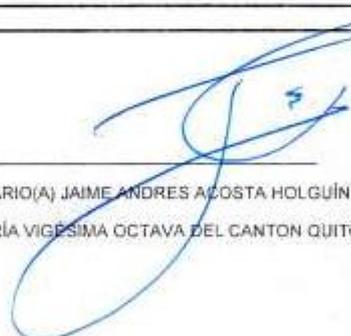
20151701028000119

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028000119

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03 DE MARZO DEL 2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00220

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCEJO GRANDA MAGALI GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400803060
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIVERATOURS CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ABRIL DE 2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02095


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RIVERATOURS CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2014. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 06 DE MARZO DEL AÑO 2015.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
ES



Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO 28^{va}


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	253
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712693991	RIVERA PORRAS JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712693983	RIVERA PORRAS CHRISTIAN MARCELO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIVERATOURS CIA. LTDA. OPERADORA DE TURISMO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2420 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2014..-

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

J. Johanna

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

